



TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 0325
RADICADO N° 2018-00166-00

Accediendo a la petición que hace el apoderado de la parte actora (anexo 98 exp. digital), remítase copia de este auto a Castro Departamental de Antioquia, a fin de que expida avalúo catastral del inmueble embargado y secuestrado dentro del presente proceso, identificado con matrícula inmobiliaria No. 001-120025, cuyo propietario es el señor FRANCISCO LUIS GUTIÉRREZ RAMÍREZ, C.C. 98.555.115. Oficio que será remitido al correo: radicación.catastro@antioquia.go.co, con copia al correo del petente, reua@une.net.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 05 fijado en la página web de la Rama Judicial el 15 DE FEBRERO DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71fd56c7b3e8f729c4a4feabe07810ce526d8197539564fab84703619d120ad5**

Documento generado en 14/02/2023 11:57:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>